

DECRETO Nº: 3160

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1 0 DIC 2019

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$71.340 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario Nº23, de fecha 05 de diciembre de 2019, de Encargada de Operaciones y Movilización a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 5 unidades perfil tubular redondo para confeccionar una silla de salvavidas para habilitación de Playa Amarilla, Oficina de Operaciones.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 09 de diciembre de 2019, a las 08:36 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 11 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
_1	Comercial Disaferco Ltda.	76.127.832-0	Responde cotización.
2	Sánchez y Cía Ltda	50.340.420-6	No responde cotización.
3	Sodimac S.A.	96.792.430-K	No responde Cotización

A. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercial Disaferco Ltda.	\$59.950	\$11.390	\$71.340	100

H. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº349, de fecha 10 de diciembre de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$75.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales", en el área de Programas Comunitarios, Programa Balneario Playa Amarilla.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor Comercial Disaferco Ltda., RUT: 76.127.832-0, por un monto total de \$71.340.- IVA incluido, para habilitación de Balneario Playa Amarilla, Oficina de Operaciones, la adquisición de los siguientes productos:
 - 5 unidades, Perfil Tubular Redondo 2" x 2mm. X 6 metros.
- 2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. SECRETA MUNICIP OSG/MLEG/EAO/L Distribución: Secretaría Municipal

2. Administración y Finanzas

3.- Adquisiciones

4.- Operaciones

USCAR SUMPRITE GONZÁLEZ **ALÇÁLDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL						
	10 DIC 2019					
RE	CIBIDO HORA:					

I. MUNICIF	ALIDAD DE ección de Con	
Objetado	Observado	Revisado